

De acuerdo a la norma NMX-EC-17020-IMNC-2000 se declara la unidad de verificación en gas natural e instrumentos de medición como tipo "A". Y la unidad de verificación en materia ambiental y gas L.P. como tipo "C".

Los criterios de independencia mínimos con los que DTP Consultores cumple para la unidad de verificación tipo A son:

- La unidad de verificación es independiente a las partes involucradas:

La unidad de verificación y su personal responsable para efectuar la verificación nunca es el diseñador, fabricante, proveedor, instalador, comprador, propietario, usuario o le da mantenimiento a los elementos que verifica, ni es el representante autorizado de cualquiera de éstas parte.

- La unidad de verificación y su personal no se involucra en cualquier actividad que puede crear conflicto con su independencia de juicio de integridad con relación a sus actividades de verificación.
- Todas las partes involucradas tienen acceso a los servicios de la unidad de verificación. Y no existen condiciones indebidas de financiamiento u otras condiciones.

Los criterios de independencia mínimos con los que DTP Consultores cumple para la unidad de verificación tipo C son:

La unidad de verificación provee salvaguardas dentro de la organización para asegurar la adecuada segregación de las relaciones y de las responsabilidades delegadas en la provisión de los servicios de verificación por la organización y/o los procedimientos documentados.